

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

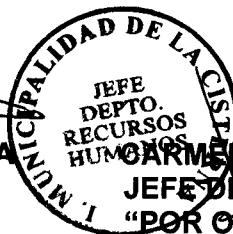
DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA GONZALEZ M. ANGELICA	02:00	26/06/12	26/06/12	24:70
DAVILA BRAVO SANDRA	09:00	29/06/12	29/06/12	06:20
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	04:00 (1 hr. X día)	27/06/12	03/07/12	227:15
RETAMAL OLIVEROS SANDRA	05:00 (1 hr. X día)	18/06/12	22/06/12	173:30
RETAMAL OLIVEROS SANDRA	05:00 (1 hr. X día)	25/06/12	29/06/12	168:30
SAEZ VILLARREAL M. CRISTINA	06:30	28/06/12	28/06/12	94:25
TAFFO MORAGA JUAN CARLOS	17:00 (3 días)	04/07/12	06/07/12	328:45
VERGARA CLAVIJO MARIA INES	70:00 (08 días)	10/07/12	20/07/12	307:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



GARMEN GLORIA SOTO REYES
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"